

S-08124-2021

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DRON – PROGRAMA 80 CM.

ENERO A JUNIO 2022

OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente pliego, tiene por objeto fijar las especificaciones técnicas que regirán en la licitación del alquiler de dron y asistencia para la operación para la producción del programa “80 CM”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se relaciona a continuación los equipos y accesorios:

- Dron principal: DJI MAVIC PRO 2
- Drones auxiliares: DJI PHANTOM 4 PRO
DJI MINI 2
- Monitorado para realización: Tablet para el monitorado en paralelo con el operador para su pertinente verificación
- Cámara de grabación formato HD
- Equipamiento complementario: Suficiente número de baterías para una grabación en la montaña y sin asistencia de automóvil.
- Se requiere que la empresa adjudicataria y el equipamiento utilizado, así como las zonas de vuelos utilizadas en la grabación, estén autorizados por los organismos competentes.
- El dron auxiliar DJI PHANTOM 4 PRO 2 puede ser esta marca y modelo, u otra marca o modelo con capacidad de vuelo con viento de escala Beaufort 5 de 17 a 21 nudos o superior.
- El dron auxiliar DJI MINI 2, debe poseer protección para las hélices para poder volar en zonas con aves.
- La entrega del material grabado, siempre se realizará a la finalización de la grabación.
- Es imprescindible que la empresa adjudicataria posea un sistema de walkie-talkie, ya que los rodajes se realizan en lugares en que la cobertura de telefonía móvil puede ser deficiente.
- En todos los rodajes, la asistencia para la operación del dron, tendrá que ser la misma. Si por cualquier circunstancia sobrevenida, los recursos propuestos en la oferta técnica no fueran los que finalmente vayan a ejecutar el contrato, el licitador deberá proponer asistencia con experiencia igual o superior a los inicialmente propuestos informando a la Unidad de RTVE responsable de este contrato, antes de su inicio.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de todos los permisos necesarios y aprobados por los organismos correspondientes, y un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente.

OTRAS CONSIDERACIONES

80 CM., es un programa de reportajes de temática sobre rutas a pie, lo que obliga a realizar en cada una de las jornadas de rodaje, una media aproximada de 12 a 20 km. Por este motivo la asistencia asignada para la operación del dron, debe poseer una buena forma física.

PLAN DE TRABAJO

Producción de 9 capítulos en diferentes localizaciones de la geografía española.

- **Córdoba (Sierra de Montoro y/o Meandros del Guadalquivir):** del 17 al 21 de enero
- **Salamanca (Raquetas de nieve por la Sierra de Béjar):** del 31 de enero al 4 de febrero.
- **La Rioja (Valdezcaray):** del 14 al 18 de febrero.
- **Zamora (Los Arribes del Duero):** del 28 de febrero al 4 de marzo.
- **Toledo. (Comarca de los Montes de Toledo):** del 14 al 18 de marzo.
- **Jaén (Sierra Sur, Sierra Morena o Sierra de Grajales):** del 28 de marzo al 1 de abril.
- **Guadalajara Pueblos Negros Despeñalagua:** del 9 al 13 de mayo.
- **Soria (sendero de pueblos despoblados y recuperación patrimonio):** del 23 al 27 de mayo.
- **Cáceres. (Geoparque Villuercas Ibores Jara):** del 6 al 10 de junio.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La duración de la jornada es de 10 horas/diarias, y la hora de inicio será a partir del inicio de la grabación.
- Los días de rodaje serán de martes a jueves, por norma general.
- Las jornadas indicadas en cada uno de los rodajes, se comunicarán con antelación las fechas concretas de grabación por parte de la Producción del programa.
- Las fechas posibles de grabación son orientativas, dependiendo de la previsión meteorológica y de otros requerimientos en la producción del programa.
- La empresa adjudicataria asumirá la tramitación de los permisos de vuelos con AESA, y con los organismos necesarios para la ejecución de los rodajes.

CONTENIDO OFERTA TÉCNICA

Oferta **obligatoria**:

- Presentación del catálogo de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- El contenido de las características técnicas deberá contener información suficiente para la evaluación de la oferta técnica acorde a lo definido en el apartado “especificaciones técnicas”.
- La asistencia asignada al manejo del dron deberá acreditar, una experiencia mínima en 10 trabajos realizados en el sector audiovisual (cine y televisión) en los últimos 3 años. Los trabajos tendrán que ponerse a disposición mediante un link para su posterior visionado por el personal de RTVE (realizador y director del programa). En ellos se ha de acreditar el dominio

y manejo del dron con los conocimientos de imagen como el encuadre, punto de interés en la imagen, panorámicas verticales y horizontales, continuidad en los movimientos, etc.

- Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del pliego de condiciones generales.